

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INVITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE PARTICIPEN, ASÍ COMO SUS ASESORAS Y ASESORES, EN EL SEMINARIO Y CURSO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, A FIN DE FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE.**

Las suscrita, Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la perspectiva de genero en la gestión pública es el medio que permite crear condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, al promover la prosperidad y bienestar de todas y todos tomando como base el desarrollo humano y las necesidades reales de cada ciudadana y ciudadano.
2. Que la lucha por los derechos de las mujeres ha logrado a nivel internacional crear conciencia sobre los beneficios que se generan cuando ellas se desarrollan plenamente y ha procurado que los países miembros

3. Que las convenciones de las que nuestro país forma parte, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, ratificada por México en 1981; la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, ratificada en 1995; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, Belem do Pará, ratificada en 1998 y la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000 (ODM) tienen como propósito asegurar el derecho pleno de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en la esfera pública como privada, dignificándola en todos los aspectos.
4. Que de acuerdo con la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing, se exhorta a los países integrantes para que construyan sus políticas públicas con el enfoque de género, con el propósito de fortalecer estrategias institucionales para la transversalidad de la perspectiva, dando paso al logro del objetivo de la igualdad y a la autonomía de la mujer.
5. Que el Jefe de Gobierno de Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, ha fijado la “Equidad de Género” como uno de los ejes transversales del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, por lo que en el Gobierno del Distrito Federal el diseño e implementación de las políticas y programas toman en cuenta la perspectiva de género a fin de favorecer en todos los ámbitos el desarrollo y derechos plenos de las mujeres.
6. Que en el 2007 se firmó el Decálogo por la Equidad de Género suscrito por el Jefe de Gobierno, las y los titulares de las dependencias y las y los delegados de las demarcaciones políticas, dándole con ello validez y obligatoriedad a la institucionalización de la perspectiva de género.

- 7.** Que con dicha inserción de la Perspectiva de Género y la creación de las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal, se abrió camino para que al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se le otorgaron facultades y responsabilidades como órgano rector y normativo de la creación en políticas públicas basadas en la igualdad.
- 8.** Que la Ley establece que las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal están obligadas a trabajar contra todas las formas de discriminación hacia la mujer en el espacio público y privado, construyendo así mecanismos institucionales para capacitar a las autoridades y beneficiar a las ciudadanas y ciudadanos.
- 9.** Que entre los objetivos del Gobierno del Distrito Federal está refrendar el compromiso de establecer el respeto, la protección y ejercicio de los derechos humanos de las y los ciudadanos, para concretar el bienestar social, cultural, político y educacional.
- 10.** Que el trabajo legislativo es prioritario para el establecimiento de las políticas generadoras del cambio que la perspectiva de género requiere para el beneficio de los ciudadanos de esta Ciudad capital, por lo que los diputados de esta Asamblea Legislativa estamos obligados a respetar los derechos fundamentales de las mujeres, sin que sea admisible aceptar o permitir la discriminación, mucho menos adoptar una posición de indiferencia ante el despido laboral por causa de embarazo, dentro de este Órgano de Gobierno.
- 11.** Que en esa virtud y a fin de fortalecer el trabajo legislativo en materia de género, a través de la sensibilización y capacitación que permitirá dar cumplimiento a los postulados internacionales, nacionales y locales, establecidos en las leyes ya referidas, se propone a esta Diputación Permanente invitar respetuosamente a las y los diputados de esta V Legislatura a participar en un Seminario sobre “Derechos Humanos de las

12. Dicho Instituto cuenta con la experiencia necesaria para la impartición del Seminario, pues ha tenido a su cargo la capacitación de jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y para actualizar los objetivos de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.
13. Que el Seminario que se propone podría ser impartido a las y los diputados en una sola sesión de cinco horas, el día 27 de mayo de 2010, en el Auditorio Benito Juárez de este órgano legislativo, en el que se abordarían los temas relativos al marco jurídico internacional, nacional y local en beneficio de los derechos humanos de las mujeres; conceptos claves de la perspectiva de género y avances de la política de igualdad en el Gobierno de la Ciudad de México.
14. Que asimismo, se estima conveniente capacitar a las y los asesores de los diputados en materia de género en un curso sobre “Género y Derechos Humanos de las Mujeres” que impartiría el mismo Instituto de las Mujeres en cinco sesiones, cada una de 5 horas, de 9 a 14 horas, los días 1, 8, 15, 22 y 29 de junio del año en curso, en la sede que autorice la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Con base en lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: PARA FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE INVITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE PARTICIPEN, ASÍ COMO SUS ASESORAS Y ASESORES, EN EL SEMINARIO Y CURSO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y SEDES QUE HAN QUEDADO SEÑALADOS EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el diez de mayo de dos mil diez.

A T E N T A M E N T E

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO E INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

APOYAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO:

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO E
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

**DIP. ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO E INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

ÚLTIMA HOJA DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INVITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE PARTICIPEN, ASÍ COMO SUS ASESORAS Y ASESORES, EN EL SEMINARIO Y CURSO SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO, A FIN DE FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.